

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

9785 *Resolución de 26 de junio de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, esta Presidencia ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación (03/2019), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al Director del Departamento de Recursos Humanos de la A.E.A.T., calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Tercera.

Las solicitudes, ajustadas al modelo publicado como Anexo II de esta Resolución, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en los Registros del Ministerio de Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los participantes que, a la fecha de publicación de esta convocatoria, presten servicios en la Agencia Estatal de Administración Tributaria podrán, en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, presentar su solicitud de participación en esta convocatoria por vía telemática, a través de la Oficina Virtual del Empleado de la Intranet de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, debiendo para ello seleccionar en Provisión de Puestos la opción Libre Designación.

También podrá presentarse a través de la Oficina Virtual Externa del Personal (OVEX), que es accesible desde Internet escribiendo en la barra del navegador la siguiente dirección: <https://ovp.aeat.es>.

Su uso está optimizado para el navegador Internet Explorer, a partir de la versión 10 y en el acceso es necesaria la identificación mediante Certificado electrónico de identificación, DNI electrónico o Cl@ve PIN.

Cuarta.

Los participantes incluirán con la solicitud el currículum y la documentación anexa que consideren oportuno. Esta documentación puede ser adjuntada o complementada posteriormente al acto de registro de la instancia y su presentación podrá ser telemática (si se optó por esta modalidad para la instancia) o a través de un Registro Oficial haciendo referencia al número o código de registro individualizado.

Cuando el sistema informático no permita la aportación directa por vía telemática, se deberá presentar dicha documentación complementaria en cualquiera de los Registros administrativos previstos en la normativa aplicable, en el mismo plazo de presentación de instancias, mediante escrito dirigido al Departamento de Recursos Humanos (calle Lérica n.º 32-34, 28020 Madrid), haciendo mención al número o código de registro individualizado correspondiente al asiento realizado en el registro telemático. En cualquier caso, el solicitante deberá aportar la documentación justificativa necesaria para la valoración de los méritos.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 26 de junio de 2019.–La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de abril de 2018), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Celso González González.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	N.º puesto	Localidad	Subgrupo / Admon.	Nivel	Complemento específico – Euros	Observaciones
1	Dirección de la Agencia <i>Unidad de Apoyo a la Fiscalía</i> Jefe/a Unidad Apoyo F.E.R.D.E.C.	1	Madrid	A1 / AE	29	48.121,50	Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. Reserv. empleado públicos nacionalidad española. Experiencia en la investigación de delitos económicos, blanqueo de capitales y la delincuencia organizada. Licenciatura/Grado en Derecho C.S.I.H.E preferentemente.
2	Servicio de Gestión Económica <i>S.G. Adjunta de Régimen Interior</i> Jefe/a Servicio.	1	Madrid	A2 / AE	26	18.546,22	Conocimiento y experiencia en gestión de expedientes de contratación administrativa, incluyendo contratación centralizada. Participación en mesas de contratación. Experiencia en la elaboración de informes o estudios relacionados con la contratación. Conocimiento y experiencia en herramientas informáticas relacionadas con la contratación pública. Se valorará la experiencia en la planificación y control de la facturación, así como en la gestión de los expedientes de gasto. EX11.

N.º orden	Centro directivo Puesto de trabajo	N.º puesto	Localidad	Subgrupo / Admon.	Nivel	Complemento específico – Euros	Observaciones
3	Departamento de Recursos Humanos <i>S.G. de Gestión Administrativa Personal</i> Jefe/a Servicio	1	Madrid	A2 / AE	26	18.546,22	Experiencia en labores de coordinación, actualización y mantenimiento de aplicaciones informáticas de gestión de personal: antigüedad, grados, trienios y licencias por enfermedad de Muface. Experiencia en resolución de expedientes de reconocimiento de servicios. Experiencia en coordinación y resolución de expedientes de jubilación, grado personal, complemento de Director General, prolongaciones en el servicio activo y certificaciones de servicios prestados y previos. EX11.
4	Servicio Estudios Tribut. y Estadísticas Jefe/a Servicio	1	Madrid	A2 / AE	26	18.546,22	Funciones a desempeñar: desarrollo de herramientas orientadas a la producción estadística, y al tratamiento y análisis de información. Deberá tener conocimientos de SG bases de datos relacionales, tecnología J2EE, se valorará conocimientos en Big Data y programación en Phytion, Javascript, y desarrollo en aplicaciones de software libre. Preferentemente perteneciente al Cuerpo de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información de la AE.
5-6	Servicio Estudios Tribut. y Estadísticas <i>S.G. de Presup. y Seguimiento II.TT.</i> Jefe/a Servicio	1	Madrid	A2 / AE	26	18.546,22	Descripción de funciones: – Desarrollo y mantenimiento de bases de datos. – Desarrollo y mantenimiento de la información puesta a disposición del público. – Desarrollo de nuevos productos. – Apoyo en la elaboración de informes de seguimiento de la recaudación. Requisitos y méritos específicos: – Conocimientos de estadística. – Conocimientos de programas estadísticos (Matlab, Octave, Sas, Spss, R.). – Conocimientos de Vba, Html, Java y Sql. – Experiencia en programación en Vba. EX11

ANEXO II

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	F. nacimiento	Domicilio, calle y número			Localidad
Provincia	Teléfono particular	Teléfono trabajo	Correo electrónico		

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro directivo		Localidad	
Descripción del puesto de trabajo				Nivel	Complemento específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha / / («Boletín Oficial del Estado» de / /), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

N.º Orden	Puesto de trabajo	Nivel	C. Especifico	Centro directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo), indique el N.R.P. que tenía en el cuerpo con el que participa (N.R.P.:). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza.

SE ADJUNTA CURRÍCULUM

En de de 2019
(Lugar, fecha y firma)

Autorizo, de acuerdo con la L.O. 3/2018 en materia de protección de datos, a la utilización y publicación de mis datos personales, en relación con esta oferta de destinos.

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA A.E.A.T.
Calle Lérica, 32-34 - 28020 Madrid.